

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|---------------------------------------|---------------------------|--|
| 1 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2019 | ACTOR: BANCO DE MÉXICO | <p style="text-align: right;">26/febrero/2019</p> <p>Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos, oficio y anexos suscritos respectivamente por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y se tiene por presentado al Consejero Jurídico y a los Presidentes de las referidas cámaras, dando contestación a la demanda de controversia constitucional; ofreciendo pruebas; además, se tiene a las referidas cámaras designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.</p> <p>En cuanto a la solicitud de copias de la Cámara de Senadores y del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, para que se les expidan copias simples de las contestaciones de demanda y, en su caso, de los alegatos que formulen las partes y de la opinión que rinda el Titular de la Fiscalía General de la República, así como del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, se autoriza a su costa la expedición de las copias de las contestaciones de demanda de cuenta, las cuales deberán entregarse a las personas autorizadas para tal efecto, previa razón que por su recibo se incorpore en autos y respecto de las demás constancias, una vez que obren en autos, se acordará lo que en derecho proceda.</p> <p>Córrase traslado a la Fiscalía General de la República y al Banco de México actor, con copias de las contestaciones de demanda de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Visto el estado procesal del expediente, se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas</p> |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | y alegatos, la cual se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
|--|--|--|--|

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA